

# Resumen de Condiciones de Suministro Gas Natural y Servicios adicionales

El producto **Fórmula Fija Precio Único Gas** mostrado en la web es equivalente al producto Fórmula Fija que aparece en el contrato.

Este producto es aplicable para tarifas RL1, RL2 y RL3. A continuación, diferenciamos los distintos conceptos dentro de este producto:

- **Término fijo**
- **Término de energía**

El **término fijo** es un importe en euros por día independiente del gas consumido y que incluye conceptos como son el peaje de acceso y los cargos del sistema, ambos conceptos regulados y según la normativa vigente.

Enérgya VM, aplicará un descuento del 10% sobre el valor vigente en la tarifa de último recurso de gas natural.

El **término de energía** es la parte variable de la factura y va a depender del consumo que se tenga en el periodo facturado. El importe total es el resultado de multiplicar la energía que se ha consumido durante el periodo de facturación por el precio de la tarifa que se contrate (€/kWh).

El **precio del término de energía** será el que venga reflejado en la web según las opciones previamente seleccionadas. Para obtener este valor se han tenido en cuenta conceptos tales como los costes de acceso, materia prima, operativos, canon de almacenamiento subterráneo... incluyendo todos los conceptos regulados vigentes en cada momento.

La aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética estará incluida en el término de energía.

Se repercutirá en cada momento las variaciones de cualquier concepto que no dependa directamente de Enérgya-VM (como los términos regulados) o cualquier concepto nuevo que pudiera ser aprobados por la Administración correspondiente para su aplicación durante la vigencia del contrato.

Los precios se actualizarán según la variación correspondiente al IPC el 1 de enero de cada año en que el contrato esté vigente.

La contratación activará la **Factura Electrónica**.

El precio **del alquiler del contador** será el fijado en cada momento por la Administración competente para la tarifa correspondiente.

A los citados precios se incorporará **el tipo impositivo** que se especificará y desglosará en factura y será el que resulte aplicable en cada momento. El IVA no es aplicable en Canarias, Ceuta y Melilla, donde por su régimen fiscal especial se aplican, respectivamente, el IGIC (Impuesto General Indirecto Canario) y el IPSI (Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación).

La duración del presente contrato para personas físicas es de 12 meses desde la fecha de inicio del suministro. La fecha de inicio del suministro será posterior a la de aceptación de este contrato y quedará condicionada a lo establecido en las condiciones generales.

Esta fecha se corresponderá con la fecha del primer día del periodo de lectura establecido que se indique en la primera factura. El Contrato se podrá prorrogar por anualidades sucesivas de acuerdo con las Condiciones Generales. [Ver](#)

## [condiciones generales.](#)

En caso de terminación del contrato antes de los 12 primeros meses, por resolución unilateral por parte del cliente o cuando el cliente comunicase fuera de plazo su deseo de no prorrogar el contrato, éste deberá abonar a Enérgya-VM la indemnización definida en las Condiciones Generales, salvo los productos contratados a través del proceso de contratación online de la Web de Enérgya-VM siempre que el Cliente tenga la condición de consumidor del art. 3 del TRLGDC.

## Condiciones de los servicios adicionales

Para más detalle sobre coberturas de cada servicio puede consultar las condiciones. [Ver condiciones generales de servicios adicionales.](#)

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €/MES
On Gas Express	Incluye un servicio de urgencias, de averías (con desplazamiento y 3 horas de mano de obra, pero no contempla los materiales). Además, si es persona física dispondrá del servicio de protección de pagos.	5,95
On Gas Premium	Incluye un servicio de urgencias, de averías, de manitas. Igualmente contempla un servicio preventivo proactivo anual y un servicio de mantenimiento de caldera (cubre hasta 50 euros en piezas de reparación). Y, además, un servicio de protección de pagos si fuera persona física.	9,9
On Gas Express Plus	Incluye todos los servicios del On Gas Express + servicio de asistencia al hogar o pymes, según el titular del contrato.	9,9



RCEVM\_231220

